

PACTO FISCAL

Crecer con justicia y sostenibilidad



Motivación del Pacto Fiscal



- Chile ha reconocido desde hace décadas el valor de la responsabilidad fiscal.
- Este principio ha permitido limitar la deuda pública y el pago de intereses.
- No obstante, la última década hemos enfrentado presiones de gasto y un menor crecimiento de los ingresos fiscales.
- Esto ha ido aumentando la frecuencia de reformas tributarias, elevando la incertidumbre.
- El Pacto Fiscal surge del imperativo de responder a necesidades sociales urgentes en un contexto de eficiencia y crecimiento económico sostenible.
- Así, el Pacto Fiscal se construye como una agenda multidimensional que ofrece un horizonte de estabilidad y progreso social para los próximos 10 años.



En los últimos 15 años, Chile ha experimentado una clara tendencia ascendente del gasto público que no ha sido acompañada de un crecimiento equivalente de los ingresos fiscales



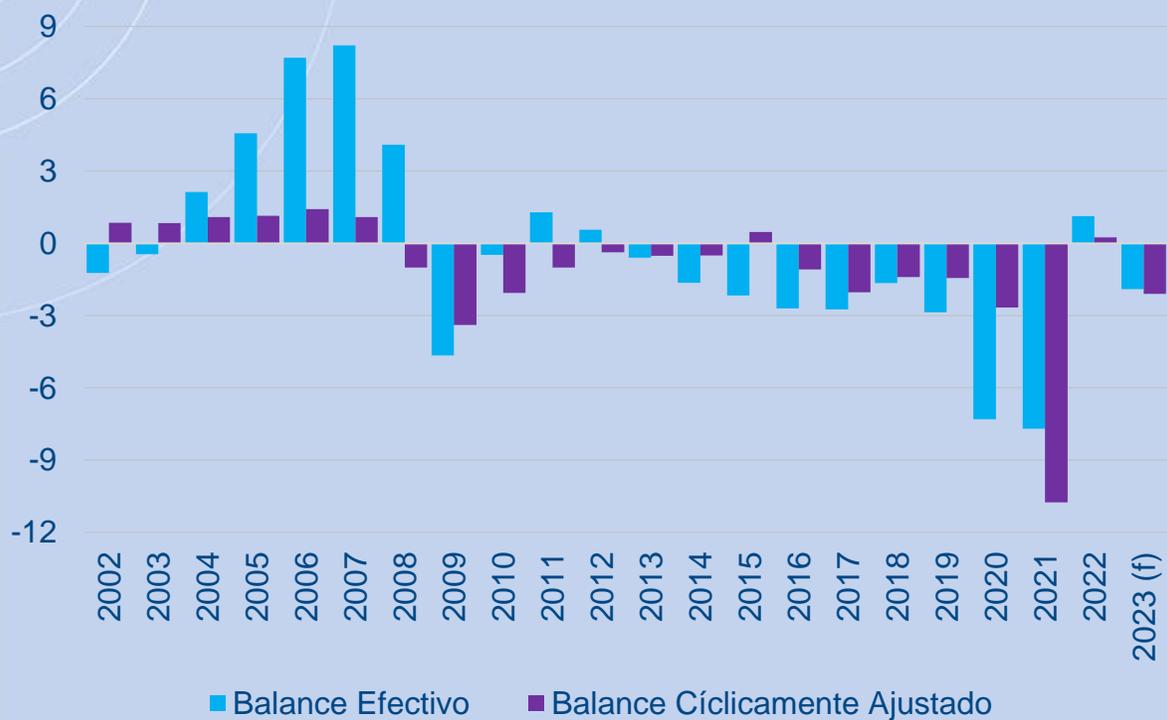
Gasto Gobierno Central Total e Ingresos Estructurales 2001-2022
(% del PIB de cada año)



Esto ha generado déficits estructurales sostenidos y una creciente deuda pública, que de todas formas permanece bajo promedio de la OCDE



Balance Efectivo Gobierno Central Total y Balance Cíclicamente Ajustado 2001-2022
(% del PIB de cada año)



Deuda pública y gasto en intereses
(Porcentaje del PIB, MM USD)



Nota: (f) dato proyectado según IFP 2023

Fuente: Dipres



Estructura Pacto Fiscal para el Desarrollo





Relación entre componentes del Pacto Fiscal



- Crecimiento tendencial (+)
- Elasticidad ingreso de los ingresos tributarios (+/-)
- Elasticidad ingreso de gastos (+/-)

- Gastos flexibles, discretionales en el presupuesto (dado)
- Ganancias de eficiencia en GD (+)
- Aumento tendencial gastos (-)
- Variación diferencial de costos (deflatores) (+/-)

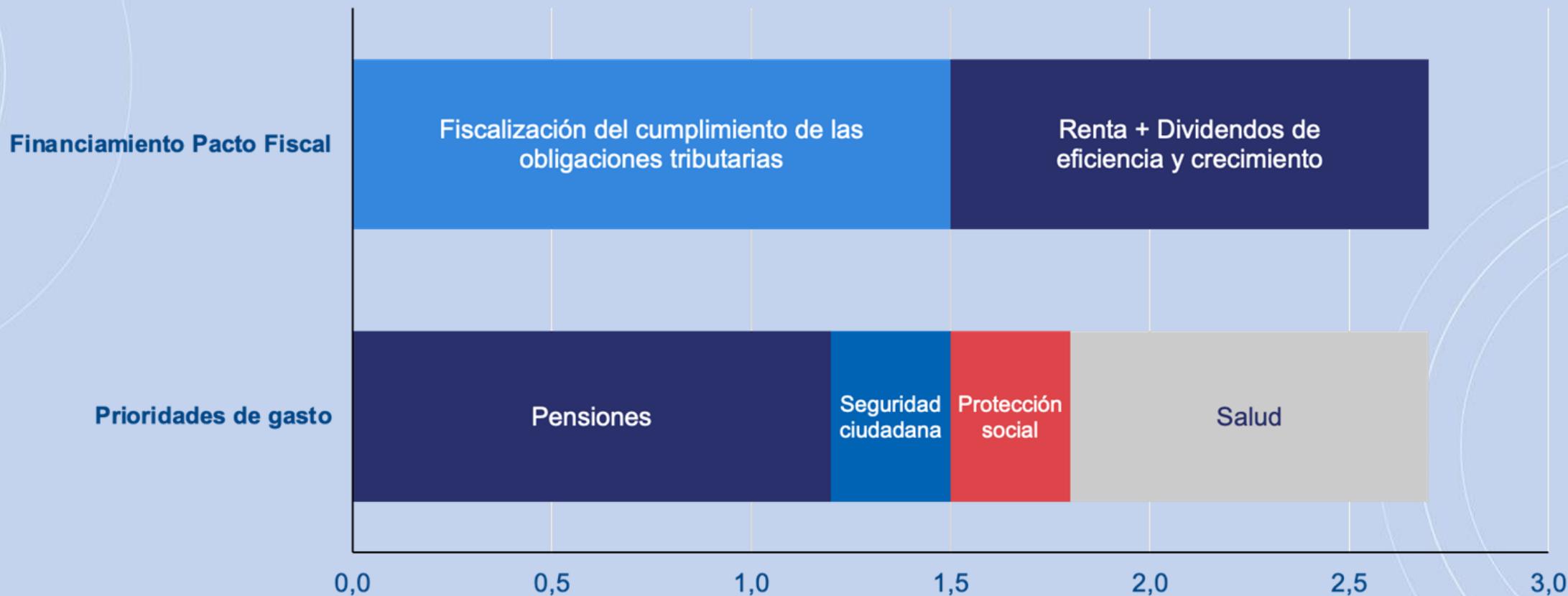
Reforma de la tributación a la renta

Preferencias ciudadanas
Dinámica temporal

- Bases cuantitativas para Pacto Fiscal**
1. Horizonte de largo plazo (10 años).
 2. Opinión técnica independiente para espacio fiscal crecimiento y dividendo de eficiencia.
 3. Sincronización mayores ingresos vs gastos.
 4. Consideración de mecanismos de retroalimentación en medidas tributarias y gastos.

Fuentes de financiamiento y prioridades de gasto

(% del PIB)



Sinopsis de propuestas para Pacto Fiscal



Principios sistema tributario	Necesidades y Prioridades de gasto	Compromisos de Reforma del Estado
<ul style="list-style-type: none">• 12 principios para un sistema tributario moderno	<ul style="list-style-type: none">• 6 temas priorizados en cuatro áreas:<ul style="list-style-type: none">• Pensiones• Salud• Cuidados• Seguridad ciudadana	<ul style="list-style-type: none">• 20 propuestas de reforma en cuatro áreas:<ul style="list-style-type: none">• Calidad y eficiencia del gasto• Calidad de servicio e innovación• Transparencia e integridad• Disciplina y responsabilidad fiscal
Impulso al crecimiento	Financiamiento tributario	Seguimiento, monitoreo y evaluación
<ul style="list-style-type: none">• 38 medidas propuestas en tres áreas:<ul style="list-style-type: none">• Inversión privada y pública• Productividad• Reducción de la informalidad	<ul style="list-style-type: none">• Dos proyectos:<ul style="list-style-type: none">• Fiscalización del cumplimiento de las obligaciones tributarias• Reforma de la tributación a la renta	<ul style="list-style-type: none">• Comisión de implementación y seguimiento• Evaluación al cabo de 3 y 5 años

Medidas destacadas en justicia y equidad tributaria



1. Se propone **la modificación de la NGA**, pasa a calificación administrativa previa intervención de un consejo asesor externo.
2. Se mejoran **normas especiales antielusivas** en materia de tributación internacional, por ejemplo, sobre el control de rentas pasivas, precios de transferencia y regulación de paraísos tributarios.
3. Actualizar norma **sobre tasación y reorganizaciones empresariales** con un mayor foco en claridad de reglas y certeza de su rango de aplicación y alcance en especial sobre reorganizaciones nacionales y extranjeras.
4. Se mejoran **las normas sobre delito tributario** para incorporar figuras como el comercio digital y actualizar normas a partir de las nuevas formas de configuración de delitos, por ejemplo, respecto de quienes entregan y/o obtienen un beneficio de declaraciones de inicio de actividades con información falsa.
5. Se **actualizan normas a procedimientos ante los Tribunales Tributarios y Aduaneros** con foco en crear mayores instancias para llegar a acuerdos y dar mejores garantías al contribuyente en procedimientos especiales, por ejemplo, cuando se persigue la aplicación de la sanción pecuniaria en materia de delitos.

Implementación



Fase 1: ago-sep 2023

- Convocatoria a actores económicos y sociales
- Estimaciones de espacio fiscal por crecimiento y eficiencia
- Preparación proyecto sobre fiscalización del cumplimiento de las obligaciones tributarias
- Ordenamiento de iniciativas pro crecimiento y reforma del Estado en proyectos de ley

Fase 2: oct-dic 2023

- Conformación de comisión de implementación
- Ingreso de proyectos priorizados
- Preparación proyecto de reforma de impuestos a la renta

Fase 3: mar-may 2024

- Ingreso a Congreso Nacional proyecto de reforma de impuestos a la renta
- Tramitación y despacho de proyectos remanentes pro crecimiento y reforma del Estado



MINISTERIO DE HACIENDA

PACTO FISCAL
para el Desarrollo